



28 de agosto del 2024

Señor
Tomas Soley
Superintendente General de Valores
San José, Costa Rica

Estimado señor:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores, a continuación, se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
ASUNTO: CONVOCATORIA A REUNIÓN INFORMATIVA

Ad Astra Rocket Company (Ad Astra) invita a todos sus accionistas a una reunión informativa para evaluar y discutir los planes futuros de la empresa.

Tras dos décadas de desarrollo, el motor de plasma VASIMR®, se acerca al nivel de madurez tecnológico 5 en la escala TRL (Technology Readiness Level) de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, donde el nivel 6 representa la prueba en el espacio.

Hasta ahora, el desarrollo de la tecnología VASIMR® ha sido financiado mediante una combinación de inversión, en un inicio con inversionistas costarricenses, con inversión privada en Estados Unidos y contratos no dilusivos con la NASA, otorgados por el gobierno estadounidense.

De acuerdo con los procedimientos para el desarrollo y prueba de este tipo de tecnologías, Ad Astra construirá dos unidades de su primer modelo VASIMR® comercial, designados como VF150™-1 y VF150™-2. La construcción de estos motores tiene un costo de aproximadamente \$100 millones de dólares durante un período de cuatro años. Aunque gran parte de estos fondos podría provenir de contratos con el gobierno de Estados Unidos, Ad Astra requiere contar con opciones adicionales de inversión para lo que considera acudir a los fondos de capital de riesgo en los Estados Unidos. Estos fondos cuentan con carteras especializadas en la industria espacial y asumen los riesgos asociados a estas tecnologías.

Al considerar los elementos que se requieren para este siguiente paso, deseamos reunirnos con nuestros accionistas costarricenses para explorar conjuntamente la mejor forma de posicionar a la empresa para este objetivo, incluyendo el alcance y las implicaciones de permanecer o retirarnos del mercado de valores costarricense.

La reunión la estaremos celebrando el próximo lunes 12 de setiembre a las 8 a.m. de manera virtual. Por favor coordinar su participación directamente con la empresa por medio del correo electrónico i.sanchez@adastrarocket.com.

Se suscribe atentamente,

“Documento suscrito mediante firma digital”

Franklin Chang Díaz
Representante legal

“La emisión aquí ofrecida no ha sido, ni será registrada bajo la Ley de Valores de 1933 o las leyes de valores de cualquier estado de los Estados Unidos o bajo cualquier otra jurisdicción, por lo que los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos, o por cuenta o a beneficio de las personas de los Estados Unidos (según se define en la Regulación S bajo la Ley de Valores de 1933).” “La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Ad Astra Rocket Company y no de la Superintendencia General de Valores.” “La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario.”